

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MANUAL DE PRACTICUM

GRADUADO O GRADUADA EN FISIOTERAPIA



2011

INTRODUCCIÓN.

El Practicum del Grado en Fisioterapia es una materia/asignatura obligatoria de 42 ECTS a cursar en el cuarto curso de la carrera. Supone un método de docencia aprendizaje tutelado en el que el/la estudiante, además de continuar su aprendizaje práctico-asistencial, va a demostrar la adquisición de las competencias profesionales que garantizarán su inserción en el mercado laboral.

La evolución del Practicum en el Grado en Fisioterapia, teniendo en cuenta que la profesión de fisioterapeuta es una profesión regulada por legislación nacional de obligado cumplimiento, supone una definición clara tanto desde el punto de vista de los objetivos como de su evaluación.

- Ley 44/2003 de 21 de noviembre. BOE nº 280 de 22 de noviembre de 2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, art. 7.2B) establece que corresponde a los Diplomados universitarios en Fisioterapia la prestación de los cuidados propios de su disciplina, a través de tratamientos con medios y agentes físicos, dirigidos a la recuperación y rehabilitación de personas con disfunciones o discapacidades somáticas, así como a la prevención de las mismas.
- ORDEN CIN/2135/2008, de 3 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Fisioterapeuta.

CARACTERÍSTICAS DEL PRACTICUM.

CRÉDITOS		42 ECTS
METODOLOGÍA DOCENTE	PRACTICA CLÍNICA TUTORÍAS PREPARACIÓN DE SESIONES CLÍNICAS	28 ECTS 1,5 ECTS 12,5 ECTS
DISTRIBUCIÓN	ANUAL	700 HORAS
MODALIDAD	ROTATORIO	H.U.M.S. H.C.U. MAZ ROYO VILLANOVA CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL MUTUAS CENTROS MONOGRÁFICOS EL ESTUDIANTE REALIZARÁ 4 ROTACIONES DE 175 HORAS CADA UNA. CENTRO GENERALISTA ATENCIÓN PRIMARIA CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CENTROS MONOGRÁFICOS
PERIODO DE IMPARTICIÓN	OCTUBRE-MAYO	
PRERREQUISITOS	HABER SUPERADO 168* ECTS DE LOS CURSOS 1º, 2º Y 3º	
MEMORIA	REALIZACIÓN DE UNA MEMORIA	SUPERVISIÓN TUTOR PROFESIONAL.

*Los créditos que han de haber superado los estudiantes para poder realizar el Practicum, excepcionalmente para el curso 2011-2012, permiten no haber superado en tercer curso dos asignaturas de 6 ECTS. Esta medida se ha adoptado en la Comisión de Garantía de Calidad dado que los estudiantes que cursan tercer curso en la actualidad podrían haber planificado la superación de las diferentes asignaturas de manera incompatible con los 180 ECTS inicialmente planteados en este prerrequisito.

OBJETIVO DEL PRACTICUM

Que el/la estudiante demuestre la adquisición de las competencias profesionales necesarias (saber, saber ser, saber hacer y saber estar) para poder integrarse en el mercado laboral con garantías de éxito.

COMPETENCIAS DEL PRACTICUM

COMPETENCIAS QUE OBLIGATORIAMENTE DEBEN HABER ADQUIRIDO LOS/LAS ESTUDIANTES PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO.

Apartado 3. Orden CIN/2135/2008 de 3 de julio

1. Conocer y comprender la morfología, la fisiología, la patología y la conducta de las personas, tanto sanas como enfermas, en el medio natural y social.
2. Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la fisioterapia.
3. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
4. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
5. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
6. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
7. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
8. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.
9. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
10. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
11. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
12. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
13. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
14. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
15. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.

16. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.

17. Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta.

18. Adquirir habilidades de gestión clínica que incluyan el uso eficiente de los recursos sanitarios y desarrollar actividades de planificación, gestión y control en las unidades asistenciales donde se preste atención en fisioterapia y su relación con otros servicios sanitarios.

19. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS, REFERIDAS EN LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN QUE QUEDAN DEMOSTRADAS CON LA SUPERACIÓN DE LAS COMPETENCIAS DE LA ORDEN CIN.

1) Competencias genéricas o transversales: El alumnado, a lo largo de sus estudios, irá desarrollando de manera secuencial y acumulativa la comprensión y el uso pertinente de los siguientes conocimientos, capacidades, y habilidades:

1. Toma de decisiones.
2. Resolución de problemas.
3. Capacidad de análisis y síntesis
4. Capacidad de organización y planificación
5. Habilidades en las relaciones interpersonales
6. Capacidad de gestión de la información
7. Adaptación a nuevas situaciones
8. Compromiso ético
9. Trabajo en equipo
10. Habilidades en las relaciones interpersonales
11. Razonamiento crítico
12. Reconocimiento a la diversidad y multiculturalidad
13. Motivación por la calidad
14. Adaptación a nuevas situaciones
15. Conocimiento de otras culturas y costumbres

2) Competencias específicas:

- a) De conocimiento Disciplinarios (Saber): Al finalizar la asignatura el alumnado será capaz de demostrar:
16. Su capacidad para integrar todas las competencias disciplinares desarrolladas en las asignaturas precedentes.
- b) Profesionales (Saber hacer)
17. Diseñar el Plan de Intervención de Fisioterapia.
18. Ejecutar, dirigir y coordinar, el Plan de Intervención de Fisioterapia, atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia. Ello implica:
- Establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que se presten a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.
 - Diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas.
 - Diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.
 - Establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.
 - Fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.
 - Prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.
 - Establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.
19. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos..
20. Elaborar el informe al alta de Fisioterapia.
21. Proporcionar una atención de Fisioterapia de forma eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes/usuarios, para lo cual será necesario: Interpretar las prescripciones facultativas; preparar el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable; mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y exhortarle a que colabore en todo momento; registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes

de la misma; identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia; controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario; orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evaluar la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.

22. Intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

23. Relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.

24. Incorporar a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional. Ello incluye: establecer líneas de investigación en el ámbito de las competencias de la profesión y difundirlas en el grupo de investigación; participar en el grupo de investigación del entorno; difundir los trabajos de investigación y sus conclusiones en la comunidad científica y profesional; establecer protocolos asistenciales de Fisioterapia basados en la práctica por evidencia científica; fomentar todas aquellas actividades profesionales que comporten la dinamización de la investigación en Fisioterapia.

25. Desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.

26. Mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.

27. Aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia.

c) Actitudinales (Saber ser)

28. Mantener una actitud de aprendizaje y mejora.

29. Desarrollar la capacidad de organización.

30. Ajustarse a los límites de su competencia profesional.

31. Desarrollar la capacidad para organizar y dirigir equipos de trabajo de modo efectivo y eficiente.

32. Manifestar discreción, utilizando de forma adecuada la información de la que dispone, preservando la dignidad del paciente.

33. Trabajar con responsabilidad y mantener una actitud crítica y científica.

34. Motivar a otros

35. Afrontar el estrés, lo que supone tener capacidad para controlarse a sí mismo y controlar el entorno en situaciones de tensión.

36. Mostrar su orientación al paciente / usuario y su entorno, demostrar interés en su bienestar atendiendo a sus particularidades en lo referido a rasgos culturales y/o sociales.

Breve descripción de sus contenidos: Práctica profesional guiada (de asistencia y/o administración y/o gestión), llevada a cabo en clínicas intrahospitalarias, extrahospitalarias, atención primaria y comunitaria, centros sociosanitarios y otros ámbitos.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO FORMAL DE LAS ACTIVIDADES DEL PRACTICUM. REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO ASISTENCIAL

El/la tutor/a del centro asistencial dirige y supervisa el trabajo del / de la estudiante. Sus observaciones diarias de la actividad, registros, entrevistas o pruebas deben servir también para valorar otros aspectos más relacionados con el cumplimiento formal de las actividades del Practicum. Se propone para facilitar la labor del/ de la tutor/a profesional incorporar a la plantilla de evaluación algunos ítems relacionados con aspectos como:

ITEM A VALORAR	SI/NO
<i>El/ la estudiante ha asistido regularmente al centro en su periodo de Practicum</i>	
<i>El/ la estudiante ha sido puntual</i>	
<i>El/ la estudiante conoce y respeta las normas de la institución</i>	
<i>El/ la estudiante ha tomado iniciativas</i>	

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Conocer y comprender los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.
2. Adquirir la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.
3. Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales.
4. Valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.
5. Diseñar el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.
6. Ejecutar, dirigir y coordinar el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.

7. Evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.
8. Elaborar el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos.
9. Proporcionar una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.
10. Intervenir en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.
11. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
12. Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.
13. Participar en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.
14. Llevar a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
15. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.

EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

DATOS GENERALES	
CENTRO ASISTENCIAL DONDE SE REALIZÓ EL PRACTICUM	
NOMBRE TUTOR/A CENTRO ASISTENCIAL	
NOMBRE ESTUDIANTE EVALUADO/A	
TITULACIÓN	GRADO EN FISIOTERAPIA

DATOS PRÁCTICAS

PERIODO DE PRÁCTICAS	
HORARIO	
ACTIVIDADES O PROGRAMAS EN LAS QUE EL/ LA ESTUDIANTE PARTICIPARÁ	
1	
2	
3	
4	
TAREAS RESPONSABILIDADES CONCRETAS	
1	
2	
3	
4	

ESCALA DE VALORACIÓN**A. NUNCA; B. A VECES; C. CASI SIEMPRE; D. SIEMPRE**

ITEM A VALORAR	A	B	C	D
El/la estudiante ha conocido y comprendido los métodos, procedimientos y actuaciones fisioterapéuticas, encaminados tanto a la terapéutica propiamente dicha a aplicar en la clínica para la reeducación o recuperación funcional, como a la realización de actividades dirigidas a la promoción y mantenimiento de la salud.				
El/la estudiante ha adquirido la experiencia clínica adecuada que proporcione habilidades intelectuales y destrezas técnicas y manuales; que facilite la incorporación de valores éticos y profesionales; y que desarrolle la capacidad de integración de los conocimientos adquiridos; de forma que, al término de los estudios, los estudiantes sepan aplicarlos tanto a casos clínicos concretos en el medio hospitalario y extrahospitalario, como a actuaciones en la atención primaria y comunitaria.				
El/la estudiante ha valorado el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales				

El/la estudiante ha realizado una valoración diagnóstica de cuidados de fisioterapia según las normas y con los instrumentos de validación reconocidos internacionalmente.				
El/la estudiante ha diseñado el plan de intervención de fisioterapia atendiendo a criterios de adecuación, validez y eficiencia.				
El/la estudiante ha ejecutado, dirigido y coordinado el plan de intervención de fisioterapia, utilizando las herramientas terapéuticas propias y atendiendo a la individualidad del usuario.				
El/la estudiante ha evaluado la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento en relación con los objetivos marcados.				
El/la estudiante ha elaborado el informe de alta de los cuidados de fisioterapia una vez cubiertos los objetivos propuestos				
El/la estudiante ha proporcionado una atención de fisioterapia eficaz, otorgando una asistencia integral a los pacientes.				
El/la estudiante ha intervenido en los ámbitos de promoción, prevención, protección y recuperación de la salud.				
El/la estudiante ha sabido trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.				
El/la estudiante ha incorporado los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones.				
El/la estudiante ha participado en la elaboración de protocolos asistenciales de fisioterapia basada en la evidencia científica, fomentando actividades profesionales que dinamicen la investigación en fisioterapia.				
El/la estudiante ha llevado a cabo las intervenciones fisioterapéuticas basándose en la atención integral de la salud que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				

El/la estudiante ha sabido comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales.				
El/la estudiante ha intervenido en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.				
El/la estudiante ha incorporado a la cultura profesional los principios éticos y legales de la profesión. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.				
El/la estudiante ha aplicado los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia.				

Los resultados de aprendizaje que aparecen en esta tabla se concretarán en sus rúbricas correspondientes para su evaluación en las Guías de las Asignaturas que se elaborarán como es precepto del Sistema de Garantía de Calidad.

OBSERVACIONES.

EVALUACIÓN REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A PROFESIONAL.

El/la tutor/a profesional mantiene un contacto permanente con el alumno orientándole en la incorporación en el centro y en la preparación de la elaboración de la memoria final de Practicum que será objeto de evaluación.

ITEM A VALORAR	BUENA	REGULAR	MALA
Calidad y variedad de la información referida en relación con la consecución de las competencias establecidas.			
Estructura de la memoria. Coherencia.			
Legibilidad y claridad.			
Capacidad de Organización			
Capacidad Crítica			

OBSERVACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL. REALIZADA POR EL/LA TUTOR/A DEL CENTRO ASISTENCIAL. Teniendo en cuenta todos los aspectos anteriores se le pide al/ a la tutor/a una puntuación final.

AUTOEVALUACIÓN DEL/ DE LA ESTUDIANTE

La evaluación formativa hace referencia a todo proceso de evaluación cuya finalidad principal es mejorar los procesos de Enseñanza-Aprendizaje. La finalidad no es sólo calificar al/ a la estudiante sino también disponer de información que permita saber cómo ayudar al estudiante a mejorar y aprender más y que sirva al mismo tiempo para que los profesores aprendamos a hacer nuestro trabajo cada vez mejor.

Es por eso por lo que se incorpora la autoevaluación de sus competencias. Se pide al/ a la estudiante que valore para cada una de las competencias la importancia que, en su opinión, tiene la competencia o habilidad para el ejercicio de su profesión y el nivel en que cree que la habilidad o competencia se ha desarrollado durante sus estudios de Practicum. También se le pide que incluya, si lo considera necesario, alguna otra competencia que considere importante y que en su opinión no ha sido tenida en cuenta en el proceso de evaluación.

La inclusión de la autoevaluación en el proceso es coherente con la lógica de los sistemas basados en el aprendizaje del alumnado y en el desarrollo de competencias personales y profesionales en la línea de lo marcado por el proceso de convergencia del EESS.

VALORE DE 0 a 10:

A). EL NIVEL DE IMPORTANCIA QUE CADA COMPETENCIA TIENE PARA SU PROFESIÓN.

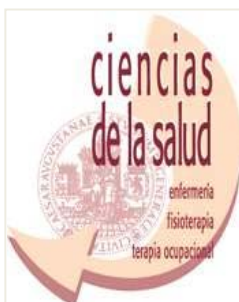
B). EL NIVEL QUE CREE HA ALCANZADO USTED A LO LARGO DE SU CARRERA.

ITEM A VALORAR	A	B
Ser capaz de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que ha atendido.		
Ser capaz de diseñar, ejecutar, dirigir y coordinar un Plan de Intervención de Fisioterapia atendiendo al principio de la individualidad del usuario y utilizando las herramientas terapéuticas propias de la Fisioterapia.		
Ser capaz de establecer y aplicar los medios físicos terapéuticos en los tratamientos que ha prestado a los usuarios de todas las especialidades de medicina y cirugía donde sea necesaria la aplicación de los mencionados medios.		

Ser capaz de diseñar y aplicar ejercicios terapéuticos, con métodos especiales, para las enfermedades y lesiones traumatológicas y reumatológicas.		
Ser capaz de diseñar y aplicar las distintas modalidades de los métodos y técnicas terapéuticas reflejas así como de otras terapias manuales específicas, alternativas o complementarias afines al campo de competencia de la Fisioterapia.		
Ser capaz de establecer y aplicar el tratamiento en grupos a usuarios con problemas similares.		
Ser capaz de fomentar la participación del usuario y la familia en su proceso de recuperación.		
Ser capaz de prevenir y evitar los riesgos en la aplicación del tratamiento.		
Ser capaz de establecer el plan de pautas a seguir durante el tratamiento.		
Ser capaz de evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Fisioterapia en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos.		
Ser capaz de elaborar un informe al alta de Fisioterapia.		
Ser capaz de interpretar las prescripciones facultativas; preparado el entorno en que se llevará a término la atención de Fisioterapia para que sea confortable.		
Ser capaz de mantener informado al paciente del tratamiento que se le aplica, explicándole las pruebas y maniobras que se le practican, la preparación que requieren, y ha solicitado su colaboración en todo momento.		
Ser capaz de registrar diariamente la aplicación de la atención en Fisioterapia, la evolución y los incidentes de la misma.		
Ser capaz de identificar signos y síntomas de alteración de las funciones biológicas relacionados con la atención de Fisioterapia.		
Ser capaz de controlar e interpretar los signos vitales durante la ejecución del tratamiento diario.		
Ser capaz de orientar las actividades y modo de actuación en relación con los pacientes/usuarios, del personal no sanitario y subalterno; y evaluado la propia atención proporcionada a los pacientes/usuarios.		
Ser capaz de intervenir en los ámbitos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.		
Ser capaz de relacionarse de forma efectiva con todo el equipo interdisciplinar.		

Ser capaz de incorporar a la cultura profesional, los principios éticos y legales de la profesión. Incorporar la investigación científica y la práctica basada en la evidencia como cultura profesional.		
Ser capaz de desarrollar la función docente como parte propia del ejercicio profesional.		
Ser capaz de mantener actualizados los fundamentos de los conocimientos, habilidades y actitudes de las competencias profesionales, mediante un proceso de formación permanente.		
Ser capaz de aplicar los mecanismos de garantía de calidad en la práctica de la Fisioterapia.		

OBSERVACIONES:



INFORME DE VALORACIÓN GLOBAL DEL PRACTICUM

A cumplimentar por el/la tutor/a del centro asistencial y remitir al tutor académico.

1. Datos del/de la estudiante:

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIA:

Correo Electrónico:

Teléfono móvil:

2. Datos del/de la Tutor/a del Centro Asistencial:

Apellidos:

Nombre:

Centro Asistencial:

Unidad:

3. Realización del Practicum:

Día de comienzo:

Día finalización:

4. Observaciones:

CALIFICACIÓN

En Zaragoza a de de 20

Firmado.
TUTOR/A PROFESIONAL

Fdo. _____